FORMATO UNICO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No. 06

Periodo del Informe: desde 01 junio del 2026 hasta 30 de junio del 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	**4600106700**		
Contratista:	WILLIAM ANDRÉS GUZMAN GALLEGO		
Identificación: (C.C. - NIT):	71527385		
Representante legal	N/A		
Identificación: (C.C. - NIT):	N/A		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para las Unidades de Apoyo de los Concejales del Distrito de Medellín, en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.		
Valor del contrato:	$ 86.353.124 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CIENTO VEINTICUATRO PESOS ML)		
CDP	4000123282		
CRP	4900040648		
Fecha de inicio:	13 de enero de 2026	**Fecha de terminación:**	30 de diciembre de 2026
Valor adición:	N/A		
Valor total:	N/A		
Supervisor:	GLORIA LUZ ECHEVERRI GONZALEZ		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE CONTEMPLADO EN EL CONTRATO	
ALCANCE CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1Elaborar los fundamentos jurídicos y realizar el análisis normativo necesario para los proyectos de acuerdo de autoría del Concejal, así como para cualquier iniciativa normativa que requiera soporte jurídico.	Se preparan fundamentos jurídicos que sustenten las participaciones de la concejal durante las sesiones plenarias del mes de junio, se hizo énfasis en la estructura legal de la policía comunitaria y cívica para proponer los cambios necesarios que esta necesita para que su implementación
2 Asistir a sesiones plenarias, comisiones permanentes, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas, emitiendo conceptos y orientaciones jurídicas durante o después de las mismas, según lo solicite el Concejal.	Se asiste a las sesiones plenarias del mes de junio y además de ello se asiste a la comisión de la equidad de la mujer donde se hizo un análisis completo y jurídico de la ley 2453 para la participación de la concejal en la comisión que preside
3 Brindar asesoría jurídica integral al Concejal en los asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones públicas, realizando análisis, consultas y conceptos, y llevando registro ordenado en medio digital de los temas atendidos.	Se asesora integralmente a la concejal, cada tema de las sesiones ordinarias de junio tiene un estudio jurídico previo, donde se proporciona este insumo a la concejal para cada debate, con el fin de que estas participaciones siempre estén ceñidas a la norma
4 Elaborar y responder los derechos de petición y demás solicitudes de carácter jurídico que sean dirigidas al Concejal, manteniendo un control en medio magnético del estado, fechas y contenido de cada caso.	Se responde y realizan las solicitudes que entran y salen del despacho durante el mes de mayo con radicados 202620001579 – 202620001574 – 202620001517 – 202620001561 –202620001500 – 202620001546 – 202620001480 – 202620001526 – 202620001503 – 202630002706 – 202630002681 – 202630002680 – 202630002679 – 202630002678 – 202630002677 –

	202610002617 – 202610002780 – 202610002615 -202610002778
5 Participar en las reuniones, actividades de coordinación y demás espacios convocados por el Concejal, y realizar las demás actividades de carácter jurídico que el Concejal asigne y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.	Se participan en las reuniones que convoca la concejal con el equipo jurídico, para debatir temas de relevancia local en temas normativos y donde se proponen temas de investigación jurídica que sirvan de insumo para la concejal en diversos temas

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes **JUNIO**, según consta en el anexo 1.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$7.444.235	$44.665.409	48.28%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$86.353.124
Adiciones:	Cuando aplique
Total valor del contrato más adiciones:	Cuando aplique
Pagos Realizados (Acumulado)	$41.687.715

5. ANEXOS.

- Anexo 1
- Hace constar. (Solo aplica para unidades de apoyo a los concejales)
- Planilla de aportes al sistema general de seguridad social integral.

6. DECLARACION DEL CONTRATISTA Y AVAL DE SUPERVISION:

El contratista declara, que toda la información en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Así mismo, una vez evidenciado el informe de ejecución contractual, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de **$7.444.235**

Se informa que no se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Atentamente,

GLORIA LUZ ECHEVERRI
Supervisor

WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEGO
Contratista

Revisado por: Sebastian Berrio R
Aprobado por: Luisa Fernanda Bedoya Loaiza

CONCEJO
DE MEDELLÍN

210 – 05-03

Medellín, 1 de julio del 2026

EL SUSCRITO CONCEJAL DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que **WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO**, identificado con cedula de ciudadanía número **71527385** cumplió la ejecución de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No **4600106700 de 2026**, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las unidades de apoyo de los concejales del distrito Medellín en el marco de sus funciones constitucionales legales y reglamentarias, conforme con el detalle y actividades del objeto contractual.

Durante el período correspondiente del: **01 al 30 de junio de 2026.**

Esta constancia se expide para evidencia objeto del contrato

Atentamente,

CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA MINAMI
Concejal

warboleda